

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8814 *Anuncio de la Notaría de José María Fuster Muñoz, en Onda, sobre subasta notarial.*

DON JOSÉ MARÍA FUSTER MUÑOZ, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Onda (Castellón), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Onda (Castellón), calle Cervantes, número 11, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana en Onda: Número cuatro.- Nave situada en término de Onda, Avenida del Mediterráneo, sin número. Ocupa una superficie de suelo de mil trescientos dos metros, con ochenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de construcción, de novecientos ochenta y dos metros, con setenta y seis decímetros cuadrados, y construida de mil ocho metros, con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Tiene acceso desde la Avenida del Mediterráneo, resto de la parcela no edificado en la que se integra, en medio. Linda, según se mira la fachada desde la Avenida del Mediterráneo: frente, dicha Avenida, porción de terreno no edificado en medio; derecha entrando, Dolores Font Cortés, porción de terreno no edificado en medio; izquierda, nave número cinco, que se describe a continuación; y fondo, nave número uno antes descrita.

Coefficiente de participación en los elementos comunes: 22%.

Título.- Pertenece la finca descrita a la entidad mercantil "CERSANTILE, SOCIEDAD LIMITADA" en cuanto a la totalidad del pleno dominio en virtud de escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario que fue de Onda, don César Belda Casanova, en fecha veintiocho de junio de dos mil dos, al número 1.832 de su protocolo general ordinario.

Referencia Catastral.- 0264604YK4206N0004WA.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Vila-real, Número Dos, al tomo 1092, libro 518, folio 207, finca registral 35.391.

Procediendo las subastas de la finca se hacen saber sus condiciones:

- Tendrán lugar en mi Notaría.

- La 1.^a subasta se celebrará el día 11 de abril de dos mil catorce, a las 11.00 horas, siendo el tipo base el de trescientos ochenta y ocho mil euros (388.000,00 euros); de no haber postor o si resultase fallida, la 2.^a subasta se celebrará el día 16 de mayo de dos mil catorce, a las 11.00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta se celebrará el día 13 de junio de dos mil catorce, a las 11.00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor se celebrará el día 24 de junio de dos mil catorce, a las 11.00 horas.

- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán (conforme a la nueva redacción dada al artículo 647 de la LEC por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios) consignar, previamente a la subasta, en la notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta, y en la 3.^a de un 5 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Onda, 25 de febrero de 2014.- El Notario.

ID: A140010507-1